

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS
FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL**

Tercer trimestre 2016

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2016**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	2
III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS.....	3
III.1 Aspectos Generales.....	3
III.2 Ingresos Corrientes.....	6
III.3 Gastos Corrientes.....	6
III.4 Ingresos de Capital.....	7
III.5 Gastos de Capital.....	7
III.6 Resultado Financiero.....	7
IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS.....	7
IV.1 Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte.....	7
IV.2 Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.....	9
IV.3 Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.....	10
IV.4 Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.....	11
IV.5 Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.....	12
IV.6 Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo.....	13
IV.7 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.....	14
IV.9 Resto de los Fondos Fiduciarios.....	16
V. COMENTARIO FINAL.....	17
ANEXO I. DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	18
ANEXO II. ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	19

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2016**

I. INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto describir y comentar la ejecución presupuestaria, acumulada al tercer trimestre del año 2016, del consolidado de fondos fiduciarios constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La información utilizada con tal propósito ha sido suministrada por dichos fideicomisos a la Oficina Nacional de Presupuesto en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 50 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

Cabe destacar que el alcance del presente documento se corresponde con aquellos fideicomisos estatales incluidos en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Ello es así, a efectos de posibilitar la comparación entre lo presupuestado oportunamente y lo ejecutado por este sector. Asimismo es dable señalar que para la elaboración de este informe, la ejecución de algunos Fondos Fiduciarios, como por ejemplo el de Capital Social y el de Recuperación de la Actividad Ovina, debió ser estimada debido a que no ha sido remitida la información correspondiente por parte de las autoridades de dichos fideicomisos.

II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Con posterioridad, en virtud de la relevancia financiera adquirida por estos fondos, la Ley N° 25.152 determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

En la ejecución presupuestaria que se comenta a través del presente informe se contemplan 14 fondos fiduciarios. El detalle obra como anexo I al presente. Sin embargo, se examinarán con mayor

detalle siete fideicomisos, los cuales representan aproximadamente el 99% del total de ingresos y gastos totales ejecutados por el sector respectivamente. Los mismos se enumeran a continuación:

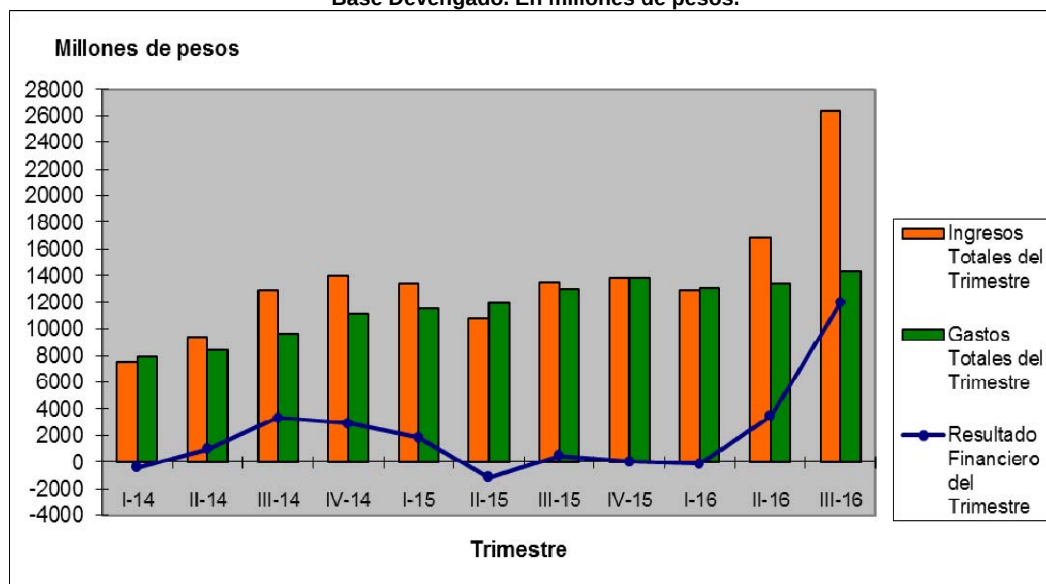
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).
- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (FFGLP).
- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).

III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS

III.1. ASPECTOS GENERALES

En primer lugar se expone en el gráfico a continuación la ejecución trimestral correspondiente al consolidado del subsector desde el primer trimestre de 2014 hasta el presente. En dicho gráfico se puede apreciar el nivel de ingresos y gastos totales para cada trimestre, así como el respectivo resultado financiero trimestral.

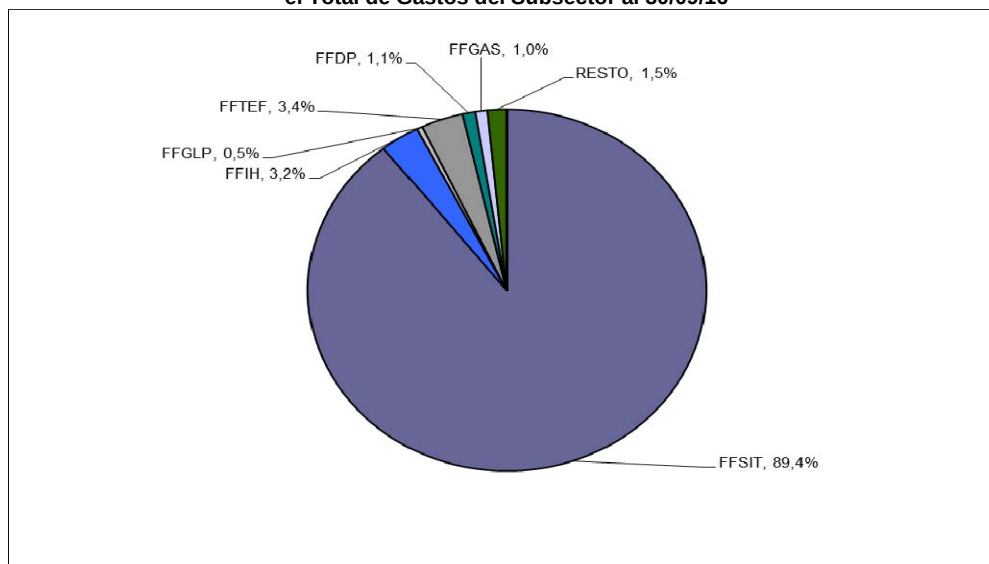
Gráfico 1.
Ingresos y Gastos Totales del Subsector al 30/09/16.
Base Devengado. En millones de pesos.



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Por otro parte, se presenta a continuación el grado de significatividad relativa de los gastos totales que, desde el punto de vista presupuestario, presentan los principales fideicomisos estatales.

Gráfico 2.
Participación de los Principales Fideicomisos sobre
el Total de Gastos del Subsector al 30/09/16



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Asimismo, se considera relevante comparar la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/16 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto del presupuesto aprobado.

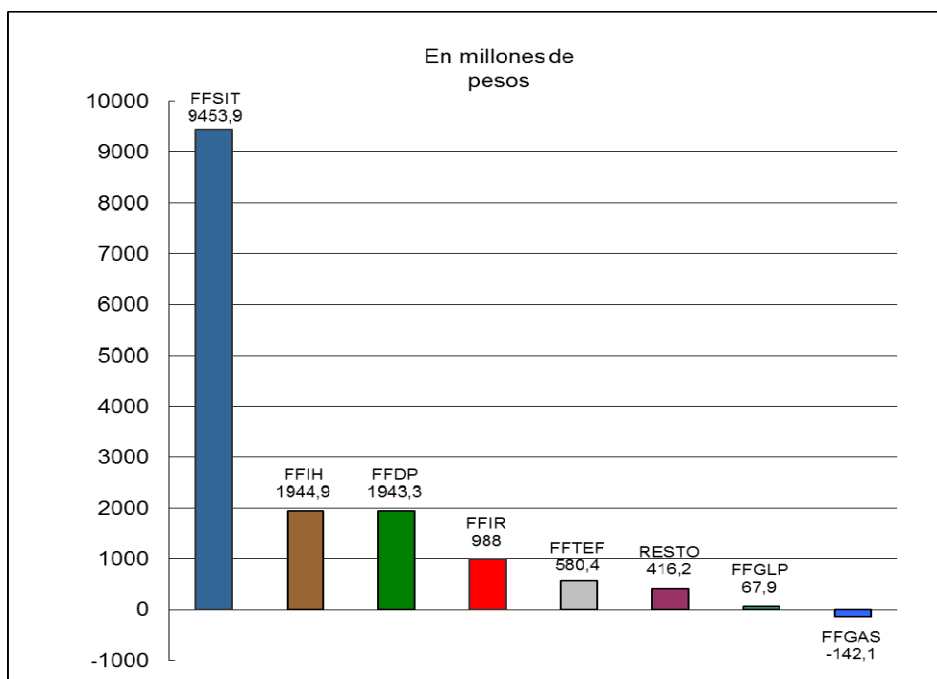
Consolidado de Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/16.
Base Devengado (·). En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2016	III Trimestre 2016	% Ejecución
I-Ingresos Corrientes	59.670,5	52.861,6	88,6
II-Gastos Corrientes	43.808,9	34.377,6	78,5
III-Resultado Económico (I-II)	15.861,6	18.484,0	116,5
IV-Recursos de Capital	2.082,0	3.190,0	153,2
V-Gastos de Capital	15.227,2	6.421,5	42,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	2.716,4	15.252,5	561,5
VII-Ingresos Totales (I+IV)	61.752,5	56.051,6	90,8
VIII-Gastos Totales (II+V)	59.036,1	40.799,1	69,1

(*)Datos provisorios.

En otro orden, en el siguiente gráfico se refleja el resultado financiero de los fondos fiduciarios, los que en su conjunto explican el superávit de \$ 15.252,5 millones alcanzado por el subsector.

Gráfico 3.
Resultados Financieros de los
Principales Fideicomisos al 30/09/16.



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Se presenta seguidamente un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/16 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2015. Se incluye como anexo II al presente informe un esquema ahorro-inversión-financiamiento con un mayor grado de desagregación.

En dicho anexo se encuentran individualizados los fideicomisos económicamente más significativos, adicionándose la sumatoria del resto de los fondos fiduciarios previstos en la Ley de Presupuesto Nacional.

Consolidado de Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/16.
Base Devengado (*). En millones de pesos.

CONCEPTO	Ejec. al III Trim. 2015 (1)	Ejec. al III Trim. 2016 (2)	Var. Abs. (2-1)	Var. % (2/1)
I-Ingresos Corrientes	36.635,8	52.861,6	16.225,8	44,3
II-Gastos Corrientes	30.267,7	34.377,6	4.109,9	13,6
III-Resultado Económico (I-II)	6.368,1	18.484,0	12.115,9	190,3
IV-Recursos de Capital	1.027,2	3.190,0	2.162,8	210,6
V-Gastos de Capital	6.202,5	6.421,5	219,0	3,5
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.192,8	15.252,5	14.059,7	1178,7
VII-Ingresos Totales	37.663,0	56.051,6	18.388,6	48,8
VIII-Gastos Totales	36.470,2	40.799,1	4.328,9	11,9

A partir de los datos del cuadro anterior surgen diversas consideraciones, las que se enumeran en los apartados subsiguientes.

III.2. INGRESOS CORRIENTES

Al respecto, cabe destacar que el 86,8% de los recursos corrientes se explican por los ingresos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (que provienen de un impuesto sobre el gasoil y de transferencias del Tesoro Nacional) y por los ingresos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica provenientes de una alícuota del 5% sobre la nafta y del 9% sobre el gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores (Ley N° 26.181).

En tal sentido, se observa un incremento del 44,3% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/15. Se explica dicho incremento principalmente en la suba interanual de las transferencias del Tesoro que recibe el FFSIT que al 30/09/2016 alcanzó un monto de \$ 25.077,5 millones.

III.3. GASTOS CORRIENTES

Por su parte, con relación al gasto corriente acumulado al tercer trimestre de 2016, el principal rubro que compone el mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (destinadas principalmente al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), y al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER)), las que ascienden a la suma de \$ 29.315,6 millones.

De la misma forma, cabe destacar las transferencias del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, las que totalizan \$ 185,9 millones para financiar la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos.

Por último, en comparación con similar período de 2015, los gastos corrientes reflejan un aumento del 13,6%.

III.4. INGRESOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital acumulados al tercer trimestre del año 2016 ascienden a la suma de \$ 3.190,0 millones. Dichos ingresos, se explican en un 89% por las transferencias que recibe el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal y el Fondo de Infraestructura Hídrica.

III.5. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital ascienden a \$ 6.421,5 millones; cabe destacar que el 65,5% de los mismos corresponden a erogaciones por parte del FFSIT. Al respecto, las transferencias efectuadas por este fideicomiso han sido destinadas a la Dirección Nacional de Vialidad con el objeto de financiar obras de infraestructura y seguridad vial, y a partir del Decreto N° 54/09, también a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y a jurisdicciones provinciales y municipales para la ejecución de obras viales urbanas, periurbanas, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial.

III.6. RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al tercer trimestre del Ejercicio 2016 resulta superavitario (\$ 15.252,5 millones). En comparación con similar período del ejercicio 2015, el resultado financiero mejora en \$ 14.059,7 millones.

IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS

IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA).

Durante el año 2005, a través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.454, se elevó su alícuota del 21,0% al 22,0%.

Se expone en el siguiente cuadro la variación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre de 2016 y su similar de 2015.

Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/2016
Base Devengado (*). En millones de pesos.

CONCEPTO	III Trimestre	Presupuesto Inicial	III Trimestre	Diferencia	%
	2015	2016	2016	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	31.836,2	52.203,4	45.909,5	14.073,3	87,9
II-Gastos Corrientes	26.791,4	39.058,1	32.251,4	5.460,0	82,6
III-Resultado Económico (I-II)	5.044,8	13.145,3	13.658,1	8.613,3	103,9
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	4.011,5	10.526,8	4.204,2	192,7	39,9
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.033,3	2.618,5	9.453,9	8.420,6	361,0

(*) Datos provisorios.

En lo referido a los ingresos corrientes, los mismos se originan en los recursos provenientes de un impuesto sobre el gasoil y en los montos que (en el marco de los Decretos N° 678/06 y N° 449/2008) aporta el Tesoro Nacional para que el fondo afronte gastos en concepto de transferencias corrientes.

Es dable resaltar el monto de las transferencias corrientes que alcanzaron a \$ 25.077,5 millones; cabe señalar que el 54,6% de los ingresos corrientes del fondo corresponden a las mencionadas transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional. Asimismo, el resultado financiero alcanzado al tercer trimestre del año 2016 mejora interanualmente en \$ 8.420,6 millones, básicamente explicado por la mejora en el resultado económico (aumento de \$ 8.613,3 millones).

En cuanto a los gastos corrientes, los mismos han tenido como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

Por otro lado, es significativo destacar que, en adición a las transferencias que realiza el fondo fiduciario al SIFER, el Ministerio de Transporte efectúa transferencias (con cargo a su propio presupuesto) para financiar gastos corrientes de distintos operadores ferroviarios. Se expone a continuación las principales transferencias corrientes abonadas por este fideicomiso.

Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.
Principales Transferencias Corrientes.
Montos Abonados al 30/09/16. En millones de Pesos.

Destino	Ejec. al III Trimestre 2015	Ejec. al III Trimestre 2016	Variación %
SISTAU PASAJEROS	23.263,2	27.078,7	16,4
SIFER	2.304,6	1.711,9	-25,7

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Por otra parte se detalla el destino de las transferencias de capital efectuadas por el FFSIT que suman \$ 4.204,2 millones.

Transferencias de Capital.
Ejecutado al 30/09/16. En millones de pesos.

Concepto	Jurisdicción	Ejecución
Obras en Corredores Viales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	varias	2.051,6
Obras de mantenimiento del Corredor Vial Luján – Carlos Casares	Buenos Aires	142,0
Obras varias (ampliación, iluminación y construcción de puentes) sobre la Av. General Paz a Accesos a la Ciudad de Buenos Aires	Buenos Aires	190,5
Obras Ferroviarias varias a cargo de la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.	varias	712,6
Convenios con Municipalidades	Buenos Aires	861,4
Convenios con Municipalidades	Santa Fe	80,5
Convenio con la Provincia de Córdoba	Córdoba	19,8
Convenio con la Provincia de Entre Ríos	Entre Ríos	26,7
Convenio con la Provincia de Misiones	Misiones	51,3
Convenio con la Provincia de Santiago del Estero	Santiago del Estero	4,4
Convenio con la Provincia de Tucumán	Tucumán	63,4
TOTAL		4.204,2

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial

Constituido por el Decreto N° 286/1995, en la actualidad la operatoria del fondo fiduciario se vincula fundamentalmente con operaciones financieras relacionadas con el Canje de Deuda Provincial, destacándose el cumplimiento de los servicios del Bono Garantizado (BOGAR 2018) por medio del cual se instrumentó la mayor parte del mencionado canje.

En lo referido a los intereses y el principal resultantes del mismo, el fideicomiso los afronta mediante la afectación de un porcentaje de los recursos que corresponden, en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, a aquellas provincias que ingresaron al Canje de Deuda Provincial. A continuación se expone una síntesis de la ejecución 30/09/2016.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/16.
Base Devengado (*). En millones de pesos.

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	III Trimestre	%
	2016 (1)	2016 (2)	Ejecución (3=2/1)
I-Ingresos Corrientes	629,0	2.372,9	377,2
II-Gastos Corrientes	515,7	429,6	83,3
III-Resultado Económico (I-II)	113,3	1.943,3	1715,2
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,4	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	112,9	1.943,3	1721,3

(*) Datos provisorios.

Al analizar los gastos corrientes la mayor parte de las erogaciones son afectadas a la cancelación de los intereses provenientes del Canje de Deuda Provincial y al cumplimiento de los servicios del Bono Garantizado (BOGAR 2020)

IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica

A través de la Ley N° 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó una alícuota del 5% cuando se trate de nafta y del 9% en el caso de gas natural distribuido por redes destinado a gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores, con afectación específica al desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, de recuperación de tierras productivas, de control y mitigación de inundaciones, de protección de infraestructura vial y ferroviaria y de obras de saneamiento.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de septiembre de 2016 comparada con el mismo período del año 2015 es la siguiente:

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/2016.
Base Devengado (*). En millones de pesos.

CONCEPTO	III Trimestre	Presupuesto Inicial	III Trimestre	Diferencia	%
	2015 (1)	2016 (2)	2016 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	1.555,9	2688,2	2.233,0	677,1	83,1
II-Gastos Corrientes	374,4	541,6	424,9	50,5	78,5
III-Resultado Económico (I-II)	1.181,5	2146,6	1.808,1	626,6	84,2
IV-Recursos de Capital	0,0	55,0	1.000,0	1.000,0	1818,2
V-Gastos de Capital	1.040,5	3041,4	863,2	-177,3	28,4
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	141,0	-839,8	1.944,9	1.803,9	-231,6

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por el importante aumento en los ingresos de capital.

En el siguiente cuadro se detalla el monto transferido para cada una de las obras financiadas por el fondo fiduciario, las que alcanzan la suma de \$ 863,2 millones al 30/09/2016.

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
Detalle de Proyectos por Ubicación Geográfica, Ejecutado al 30/09/16
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Ejecución
Buenos Aires	645,1
Catamarca	79,6
Neuquén	1,5
Entre Ríos	0,5
Santiago del Estero	3,2
Santa Fe	23,5
Tucumán	1,5
Formosa	24,8
San Luis	24,0
Córdoba	15,1
Misiones	43,5
La Rioja	0,9
TOTAL	863,2

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Mayor información respecto a la operatoria de este fondo fiduciario puede encontrarse en el sitio web de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura (www.ucofin.gov.ar).

IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2016 e igual período del año 2015 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/16.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	III Trimestre	Presupuesto Inicial	III Trimestre	Diferencia	% Ejecución
	2015	2016	2016	Interanual	n
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	127,1	163,9	144,9	17,8	88,4
II-Gastos Corrientes	39,0	92,0	50,6	11,6	55,0
III-Resultado Económico (I-II)	88,1	71,9	94,3	6,2	131,2
IV-Recursos de Capital	1.003,8	1.801,3	1.839,7	835,9	102,1
V-Gastos de Capital	1.144,5	1.612,6	1.353,6	209,1	83,9
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-52,6	260,6	580,4	633,0	222,7

(*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una mejora interanual en el resultado financiero del fideicomiso, se explica dicho resultado como consecuencia del significativo aumento de los ingresos de capital, a partir de mayores transferencias recibidas con respecto a lo ejecutado durante el tercer trimestre del ejercicio 2015.

IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas

Por el artículo 75 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se creó este Fondo con el objeto de financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario deban percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.

Los recursos del fideicomiso se constituyen fundamentalmente con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico, el mismo se aplicará a la totalidad de los metros cúbicos que se consuman y/o comercialicen por redes o ductos en el Territorio Nacional cualquiera fuera el uso o utilización final del mismo. Es de destacar que la mayor parte de los gastos del fideicomiso corresponden a erogaciones corrientes, las que son destinadas en más de un 99% a compensaciones en las tarifas residenciales.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2016 e igual período del año 2015 es la siguiente:

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/16.
Base Devengado (*). En millones de pesos.

CONCEPTO	III Trimestre	Presupuesto Inicial	III Trimestre	Diferencia	%
	2015	2016	2016	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	238,8	628,4	260,6	21,8	41,5
II-Gastos Corrientes	416,3	634,8	402,7	-13,6	63,4
III-Resultado Económico (I-II)	-177,5	-6,4	-142,1	35,4	2220,3
IV-Recursos de Capital	23,1	44,5	0,0	-23,1	0,0
V-Gastos de Capital	5,8	44,5	0,0	-5,8	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-160,2	-6,4	-142,1	18,1	2220,3

(*) Datos provisorios.

Como puede observarse en la ejecución del gasto corriente, el fideicomiso ha otorgado un monto menor de compensaciones con respecto al tercer trimestre del año 2015 (-3,7%). Este hecho, debido a la disminución interanual de los ingresos corrientes de un 41,5% explica la evolución negativa del resultado financiero con respecto al mismo periodo del año 2015.

IV.6. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo

Constituido por el artículo 44 de la Ley N° 26.020 (cuya reglamentación fue aprobada por el Decreto N° 1.539/08), tiene como objeto financiar la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos y la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas todavía no cubiertas.

Asimismo financia, en todo el territorio de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, y norte de la provincia de Santa Fe (hasta tanto esta región acceda a redes de gas natural), un precio regional diferencial para los consumos residenciales de gas licuado de petróleo en garrafas de 10 Kg., 12 Kg. y 15 Kg.

Los recursos del fideicomiso provienen en parte de la Tasa de Fiscalización de la Industria y Comercialización del Gas Licuado de Petróleo que abonan las personas físicas o jurídicas que obtengan gas licuado a partir de la refinación de hidrocarburos líquidos, de la captación o separación del gas natural por cualquier método técnico y los importadores del producto. Asimismo recibe transferencias desde el Tesoro Nacional. Seguidamente se presenta la ejecución acumulada al tercer trimestre del año 2016, y su comparación con el mismo período del año 2015.

**Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumidores de Gas Licuado de Petróleo.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/16.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	III Trimestre	Presupuesto Inicial	III Trimestre	Diferencia	% Ejecución
	2015 (1)	2016 (2)	2016 (3)	Interanual (4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	632,8	2.339,2	257,0	-375,8	11,0
II-Gastos Corrientes	1.207,7	2.339,2	189,1	-1.018,6	8,1
III-Resultado Económico (I-II)	-574,9	0,0	67,9	-449,1	-
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-574,9	0,0	67,9	-449,1	-

(*) Datos provisorios.

Del cuadro precedente se observa una importante disminución en los ingresos corrientes y en mayor medida en los gastos corrientes, lo que genera un resultado financiero superior al registrado durante el tercer trimestre del año 2015.

IV.7. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Este fondo fue creado por la Ley N° 24.855, de "Desarrollo Regional y Generación de Empleo", con el objeto de asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Ley. Es necesario señalar que dicho financiamiento es realizado a través de la concesión de préstamos. Asimismo, se destaca que el patrimonio del fideicomiso se integró fundamentalmente con las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que hubiese conservado el Estado Nacional. La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2016 e igual período del año 2015 es la siguiente.

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/16.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	III Trimestre	Presupuesto Inicial	III Trimestre	Diferencia	% Ejecución
	2015 (1)	2016 (2)	2016 (3)	Interanual (4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	727,0	351,5	1.190,1	463,1	338,6
II-Gastos Corrientes	104,5	104,7	202,4	97,9	193,3
III-Resultado Económico (I-II)	622,5	246,8	987,7	365,2	400,2
IV-Recursos de Capital	0,1	0,0	0,3	0,2	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	622,6	245,9	988,0	365,4	401,8

(*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un superávit financiero mayor al igual período correspondiente al año 2015. El resultado obtenido obedece principalmente a las características de los activos financieros con que se ha integrado el patrimonio fideicomitido. En tal sentido, los recursos corrientes del mismo se han visto afectados por ganancias derivadas de la administración de dichos activos.

Se expone a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por este fondo. Corresponde aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera “debajo de la línea” por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente.

Préstamos a Provincias.
Montos Ejecutados al 30/09/16.
En millones de pesos.

Provincia	Acumulado al III Trimestre 2015	Acumulado al III Trimestre 2016	Var. %
Tierra del Fuego	56,2	27,7	-50,7
Córdoba	2,0	0,0	-100,0
Neuquén	0,2	0,8	300,0
Chubut	115,0	69,5	-39,6
Mendoza	114,3	16,1	-85,9
Catamarca	109,5	54,6	-50,1
Buenos Aires	31,2	14,9	-52,2
Corrientes	0,0	2,2	N/A
Entre Ríos	4,1	0,0	-100,0
Salta	4,8	1,1	-77,1
Total	437,3	186,9	-57,3

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Las obras más significativas financiadas por este fondo durante el tercer trimestre de 2016 se enumeran a continuación:

- ♦ Ampliación de Calzadas Principales, calle colectoras – Ruta N° 40. \$ 16,1 millones. Provincia de Mendoza.
- ♦ Entubamiento de Zanjón Martínez – Etapa II – Partido de Ituzaingó. \$ 14,9 millones. Provincia de Buenos Aires
- ♦ Programa Social Provincial – Construcción Gimnasio en Villa Deportiva Eva Perón. \$ 20,9 millones. Provincia de Chubut.
- ♦ Programa de Fortalecimiento de Municipios – Construcción pavimento Chacra XI - \$ 9,9 millones. Provincia de Tierra del Fuego.

- ♦ Construcción del Conducto Principal de los Desagües Pluviales del Barrio - \$15,3 millones. Provincia de Chubut.
- ♦ Programa de Reconstrucción y Recomposición – Dique Las Tunas - \$ 21,6 millones – Provincia de Catamarca.
- ♦ Programa de Construcción de Desagües Pluviales - 8,9 millones. Provincia de Chubut.

Las obras mencionadas anteriormente totalizan un importe de \$ 107,6 millones, que representa un 57,6 % del monto acumulado el año 2016 en concepto de préstamos.

IV.8. Resto de los Fondos Fiduciarios

Por su menor importancia relativa se agrupan bajo este título a los restantes Fondos Fiduciarios, los se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica.
- Fondo Fiduciario de Capital Social.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software.

La variación entre la ejecución presupuestaria durante el tercer trimestre del año 2016, comparada con el mismo período del año 2015 es la siguiente:

Resto de los Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/16
Base Devengado (*). En millones de pesos.

CONCEPTO	III Trimestre	Presupuesto Inicial	III Trimestre	Diferencia	%
	2015	2016	2016	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	844,9	666,9	493,6	-351,3	74,0
II-Gastos Corrientes	802,4	522,8	426,9	-375,5	81,7
III-Resultado Económico (I-II)	42,5	144,1	66,7	24,2	46,3
IV-Recursos de Capital	0,2	181,2	350,0	349,8	193,2
V-Gastos de Capital	0,1	0,6	0,5	0,4	83,3
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	42,6	324,7	416,2	373,6	128,2

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge una mejora interanual en el resultado financiero. Por el lado de los ingresos corrientes cabe destacar las transferencias ingresadas al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica; en cuanto a los gastos corrientes es dable mencionar las transferencias realizadas por el Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica para financiar de proyectos de investigación.

V. COMENTARIO FINAL

A partir del análisis efectuado respecto de la ejecución presupuestaria del consolidado de fondos fiduciarios se concluye que el resultado financiero del sector, acumulado al tercer trimestre, ha sido superavitario (\$ 15.252,5 millones).

Asimismo cabe destacar que durante el período bajo análisis, la Administración Nacional ha destinado transferencias corrientes al FFSIT (\$ 25.077,5 millones) a fin de que este fideicomiso pueda financiar sus gastos corrientes destinados mayoritariamente a otorgar compensaciones tarifarias.

Corresponde resaltar que los ingresos totales del universo de fideicomisos estatales han aumentado en un 48,8 %, al igual que los gastos totales, que se han incrementado con respecto a similar período del año 2015, un 11,9%.

El incremento interanual de los recursos totales (\$ 18.388,6 millones) es explicado principalmente por el aumento de los recursos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.

Respecto de los gastos totales, se observa un incremento de \$ 4.328,9 millones, destacándose el incremento de las transferencias corrientes y los intereses devengados a cargo del FFSIT. Las transferencias corrientes han tenido como objeto fundamental otorgar mayores compensaciones al Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros y en menor medida al Sistema Ferroviario Integrado.

Anexo I - Detalle de los Fondos Fiduciarios

Para el presente informe se han considerado los flujos financieros y el uso de los siguientes Fondos Fiduciarios:

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social:

- ◆ Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Producción:

- ◆ Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- ◆ Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería:

- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo – Ley N° 26.020.

Actuante en el ámbito del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda:

- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda:

- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y del Ministerio de Transporte:

- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Agroindustria:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.

Anexo II

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (*)
(En millones de pesos. Base devengado)
Acumulado al 30-09-16

CONCEPTO	FF INFRAEST. TRANSPORTE	FONDO FID. HIDRICO (**)	F.F. TRANSP ELECT. FED.	F.F. RESID. GAS	F.F. INFRAE REGIONAL	F.F. GLP	F.F. DES. PROV	RESTO F. FIDUC.	TOTAL
I) INGRESOS CORRIENTES	45909,5	2233,0	144,9	260,6	1190,1	257,0	2372,9	493,6	52861,6
- INGRESOS TRIBUTARIOS	19114,0	2146,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21260,2
- CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	871,0	0,0	105,9	132,2	0,0	21,2	2,3	6,0	1138,6
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS DE OPERACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	847,0	86,8	0,0	5,7	1182,9	0,0	1031,2	96,6	3250,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25077,5	0,0	0,0	122,7	0,0	235,8	0,0	391,0	25827,0
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	39,0	0,0	7,2	0,0	1339,4	0,0	1385,6
II) GASTOS CORRIENTES	32251,4	424,9	50,6	402,7	202,4	189,1	429,6	426,9	34377,6
- GASTOS DE CONSUMO	0,9	0,5	50,6	4,2	39,7	3,2	1,0	83,5	183,6
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	32,8	0,0	0,0	0,0	32,8
. Bienes y Servicios	0,9	0,5	50,6	0,3	6,3	0,5	1,0	75,2	135,3
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	3,9	0,6	2,7	0,0	8,3	15,5
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2557,0	397,8	0,0	0,0	3,4	0,0	423,3	2,5	3384,0
. Intereses	2557,0	397,8	0,0	0,0	3,4	0,0	423,3	2,5	3384,0
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29315,6	0,0	0,0	398,5	149,2	185,9	0,0	340,4	30389,6
. Al sector privado	28727,3	0,0	0,0	398,5	0,0	185,9	0,0	340,4	29652,1
. Al sector público	588,3	0,0	0,0	0,0	149,2	0,0	0,0	0,0	737,5
- OTROS GASTOS	377,9	26,6	0,0	0,0	10,1	0,0	5,3	0,5	420,4
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	13658,1	1808,1	94,3	-142,1	987,7	67,9	1943,3	66,7	18484,0
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	1000,0	1839,7	0,0	0,3	0,0	0,0	350,0	3190,0
- TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	0,0	1000,0	200,0	0,0	0,0	0,0	0,0	350,0	1550,0
- OTROS	0,0	0,0	1639,7	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	1640,0
V) GASTOS DE CAPITAL	4204,2	863,2	1353,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	6421,5
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4204,2	863,2	1353,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6421,0
. A Provincias y Municipios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Otras	4204,2	863,2	1353,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6421,0
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	45909,5	3233,0	1984,6	260,6	1190,4	257,0	2372,9	843,6	56051,6
VII) GASTOS PRIMARIOS	33898,6	890,3	1404,2	402,7	199,0	189,1	6,3	424,9	37415,1
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	12010,9	2342,7	580,4	-142,1	991,4	67,9	2366,6	418,7	18636,5
IX) GASTOS TOTALES (II+V)	36455,6	1288,1	1404,2	402,7	202,4	189,1	429,6	427,4	40799,1
X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	9453,9	1944,9	580,4	-142,1	988,0	67,9	1943,3	416,2	15252,5

(*) Ejecución Provisoria. (**) No incluye las transacciones derivadas del Decreto N° 1091/14